

## AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N° DASCD-LP-002-2021

El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

### DATOS DE LA ENTIDAD:

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL**, ubicada en la Carrera 30 No. 25 – 90, piso 9, costado oriental

### ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Carrera 30 No. 25 – 90, piso 9, costado oriental, [contacto@serviciocivil.gov.co](mailto:contacto@serviciocivil.gov.co), teléfono 368 00 38, ext. 1605 y a través de SECOP II.

### PRESENTAR DOCUMENTOS DESARROLLO DEL PROCESO:

A través SECOP II.

### OBJETO:

“Prestar servicios logísticos para el desarrollo de las actividades encaminadas a la promoción del bienestar integral los empleados del distrito y sus familias que generen sentido de pertenencia y el mejoramiento del clima laboral de las entidades y organismos distritales.”

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que licitación pública del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL es superior a los 280 salarios mínimos legales mensuales, \$254.387.281.00 para la vigencia 2021.

### PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Se realizará a través de SECOP II, en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



## VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE EL DEPARTAMENTO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del contrato será hasta por el presupuesto oficial.

El presupuesto oficial, incluido el impuesto al valor agregado – IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es para el presente proceso de **CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$401.912.459.00)**, a continuación, se especifica la proyección correspondiente al tiempo y valores presupuestales para cada una de las vigencias:

El presupuesto se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad presupuestal:

CDP No.104

Fecha: 06 de abril de 2021

Rubro Presupuestal: 33011605560000007670-Implementacion de acciones efectivas para la gestión integral del talento humano Distrital al Servicio de la Bogotá del siglo XXI

Valor: **CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$401.912.459.00)**

Vigencia: 2021

La justificación del valor del presente proceso de selección se encuentra descrita en el numeral 6.2.1 de los estudios y documentos previos como las constancias del estudio de mercado.

### MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la Sección D del “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en rocesos de Contratación” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la Sección D del “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



Acuerdo Comercial		Entidad Estatal	Presupuesto Del Proceso Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)		SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Triangulo norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	El Salvador	SI	SI	NO	SI
Comunidad andina de Naciones – Decisión 439 de 1998		SI	SI	NO	SI

\*) Excepciones tomadas del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” que se encuentra publicado en Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

\*\* El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.469'524.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.465'000.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América y Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.481'116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000. Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

Con base en lo anterior se concluye que el actual proceso contractual, No esta cobijado por algunos de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia; tal como se muestra en el anterior cuadro.

## CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 34 la Ley 2069 de 2020, el cual indica que:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 Y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme. (el subrayado es nuestro).

Y dado que aún no se ha expedido la reglamentación al respecto, el proceso de selección queda abierto a todo tipo de empresa, independientemente de su tamaño.

## ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes para participar en el presente proceso de selección deben cumplir con los requisitos habilitantes relacionados a continuación:

### 1. REQUISITOS HABILITANTES

#### 1.1 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL PROPONENTE.

#### 1.2 CAPACIDAD JURÍDICA:

1. Carta de Presentación de la Propuesta:
2. Existencia y Representación Legal.
3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia
4. Fotocopia Cédula de Ciudadanía Rep. Legal
5. Documento de conformación del consorcio o la unión temporal, si aplica.
6. No registrar sanciones disciplinarias en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, de las cuales se desprendan inhabilidades para contratar.
7. No contar con antecedentes judiciales que los inhabilite para participar en el proceso de selección.
8. El representante legal no debe registrar antecedentes disciplinarios consignados en la página web de la Personería de Bogotá D.C.
9. No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC- expedida por la Policía Nacional de Colombia.
10. Certificación vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (requerido también como documento de contenido financiero)
11. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social
12. Garantía de seriedad de la propuesta
13. Copia del Registro Único Tributario.
14. Copia del Registro de Información Tributario.
15. Copia del Registro único de Proponentes
16. No estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



### 1.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

1. Verificación Indicadores Financieros
2. Verificación Capacidad Organizacional
3. Registro Único de Proponentes

#### 1.4 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

1. Cumplimiento de condiciones técnicas
2. Acreditar experiencia requerida y demás requisitos exigidos en los estudios y documentos previos numerales 8.1.2

### FACTOR DE SELECCIÓN

Las propuestas serán ponderadas, teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 100 puntos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
9.1.1 Ponderación de calidad	40
9.1.2 Ponderación económica	49
9.1.3 Estímulo a la industria nacional colombiana	10
9.1.4 El proponente que acrediten vinculación de trabajadores en condición de discapacidad en su planta de personal	1
<b>Total puntaje:</b>	<b>100</b>

### INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN. ART 2.2.1.2.1.3.3 DECRETO 1082 DE 2015.

No hay lugar a precalificación, en el presente proceso de selección.

### LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo así como los respectivos estudios y documentos previos pueden ser consultados a través de SECOP II y en el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital ubicado en la carrera 30 No. 25 – 90, piso 9, costado oriental.

### CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14/04/2021 7:00 PM
Publicación del aviso de convocatoria pública	14/04/2021 7:00 PM

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



Publicación de estudios previos	14/04/2021 7:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/04/2021 7:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	28/04/2021 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	30/04/2021 7:00 PM
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	03/05/2021 7:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	03/05/2021 7:00 PM
Audiencia de asignación de Riesgos	05/05/2021 10:00 AM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05/05/2021 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07/05/2021 7:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	10/05/2021 7:00 PM
Presentación de Ofertas	14/05/2021 10:00 AM
Apertura de Ofertas	14/05/2021 10:02 AM
Informe de presentación de Ofertas	14/05/2021 10:20 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	19/05/2021 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/05/2021 5:00 PM
Audiencia de Adjudicación	27/05/2021 11:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28/05/2021 5:00 PM
Firma del Contrato	31/05/2021 5:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	31/05/2021 6:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	03 meses

\*El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital revisará y aprobará las pólizas que se presenten de manera oportuna y en debida forma

**Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital**

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)



**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las fechas establecidas en el cronograma, a partir de la fecha de respuestas al pliego de condiciones son estimadas, por tanto, en el pliego de condiciones definitivo podrán ser objeto de modificación. En consecuencia, en el evento de requerirse una modificación en definitivos, el Departamento lo hará mediante adenda que se publicará en el Sistema Único de Contratación Pública SECOP II.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todas las actuaciones surtidas durante el desarrollo del presente proceso de selección se llevarán a cabo en la Subdirección Técnico Jurídica del Servicio Civil Distrital del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90, piso 9, edificio del CAD, Bogotá D.C. – Colombia o en el lugar que se determine en el cronograma del presente proceso.

Los proponentes, además de revisar el cronograma propuesto en el anexo No. 001, deben revisar el cronograma del proceso en SECOP II.

Bogotá D.C. 13 de abril de 2021

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,  
Piso 9 Costado Oriental.  
Tel: 3 68 00 38  
Código Postal: 111311  
[www.serviciocivil.gov.co](http://www.serviciocivil.gov.co)

